

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 079 -2018-SUSALUD/S

Lima, 04 JUN. 2018

VISTOS:

El Memorándum N° 00548-2018/OGPER de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00268-2018/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, ambos de fecha 04 de junio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 061-2018-SUSALUD/S, se encargó las funciones de Directora General de la Oficina General de Administración a la abogada Flor de María Pérez Bravo de la Superintendencia Nacional de Salud, en adición a sus funciones de Asesora de Secretaría General;

Que, mediante el memorándum de visto, la Oficina General de Gestión de las Personas luego de la evaluación del perfil de puesto correspondiente, otorga viabilidad en encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Administración al Licenciado Cresencio Chuqui Lucio, en adición a sus funciones de Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas;

Que, conforme al artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo de la Entidad, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, que sólo procede cuando el trabajador cumple con el perfil del puesto vacante; en ningún caso debe exceder el período presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador.

Que, si bien el inciso b) del artículo 59 del referido Reglamento Interno establece que los encargos de funciones de las Direcciones Generales y las Jefaturas de Oficinas serán autorizadas por la Secretaría General, el literal h) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, prescribe que el Superintendente tiene la facultad de encargar cualquiera de los puestos de la Entidad;

Que, estando al documento de visto, y a fin de garantizar la buena marcha institucional, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Institución;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el literal h) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.





SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al Licenciado **CRESENCIO CHUQUI LUCIO** las funciones de Director General de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, en adición a sus funciones de Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, sin irrogar gasto alguno a la Entidad.



Artículo 2.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado para conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Web institucional (www.susalud.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

